



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DRA OCHONGA -RENAC-

VISTO:

Que los días 3 y 4 de Octubre se realizará el 9º Encuentro Nacional de la Red Nacional de Anomalías Congénitas (RENAC) en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Esther Ochonga ha sido invitada como referente en la RENAC por el Servicio de Atención a Pacientes con FLAP de nuestra Facultad;

Que corresponde afrontar los gastos de traslado de la agente antes mencionada para su asistencia al encuentro de referencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Graciela Esther Ochonga (Leg. 39038) el importe abonado por los pasajes aéreos Buenos Aires- Córdoba, ida y vuelta para asistir al Encuentro de referencia, y justificados con Recibos de viaje Referencia de reserva: R7UYOF y SXTLDS para el día 02 y 04 de octubre del corriente año adquiridos el día 26 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la Dra. Graciela Esther Ochonga dos y medio días de viáticos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

